

Córdoba, 27 de junio de 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 1º de Res. Dec. 348/14 de esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario rectificar lo dispuesto en el mencionado artículo, en virtud que la Sra. Romano ejerce funciones de Directora del Área Concursos y Control de Gestión Docente de esta Casa, categoría 2, designada por Res. Dec. 408/09;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. Dec. 348/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Asignar funciones de SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Facultad, a la Sra. Téc. en Gestión Universitaria Mariana Valeria Romano (leg. 30044), a partir del 27 de junio de 2014 y por el término de tres años.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA SPADULIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 349